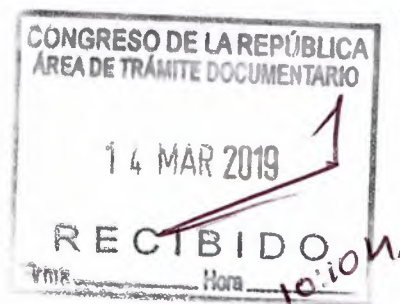




DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3116/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE AMPLIA LA FECHA ESTABLECIDA PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)".

COMISIÓN AGRARIA  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

DICTAMEN

Señor Presidente:

Han ingresado para estudio y dictamen de la Comisión Agraria, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso, las proposiciones de ley siguientes:

- **Proyecto de Ley 3116/2017-CR**, presentado por el congresista no agrupado **Clayton Flavio Galván Vento**, que propone la Ley que prorroga el plazo de acogimiento de los caficultores al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).

La Comisión Agraria, luego del análisis y debate del dictamen correspondiente, éste fue aprobado por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria de 5 de marzo de 2019, con los votos a favor de los señores congresistas: Gladis Andrade, Elías Rodríguez, Armando Villanueva, Clemente Flores, Clayton Galvan, Katia Gilvonio, Horario Zeballos, Federico Pariona y María Melgarejo, miembros titulares de la comisión.

I. SITUACIÓN PROCESAL

I.1 Antecedente

El **Proyecto de Ley 3116/2017-CR**, ingresó a trámite documentario el 13 de julio de 2018, fue decretado a la Comisión Agraria el 17 de julio de 2018 ingresó a esta Comisión el 18 de agosto de 2018 como primera comisión dictaminadora, y como segunda, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

I.2 Opiniones solicitadas

**Proyecto de Ley 3116/2017-CR, que propone la Ley que prorroga el plazo de acogimiento de los caficultores al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).**

Conforme a la calificación de admisibilidad la Comisión Agraria solicitó las siguientes opiniones sobre el Proyecto de Ley 3116/2017-CR.

- Al señor Ing. **Gustavo Eduardo Mostajo Ocola, Ministro de Agricultura y Riego**, solicitado con **Oficio 100-2018-2019/CA-CR**, del 12 de setiembre de 2018, recibido el 13 de setiembre de 2018.
- Al señor **Carlos Augusto Oliva Neyra, Ministro de Economía y Finanzas**, solicitado con **Oficio 109-2018-2019/CA-CR**, del 12 de setiembre de 2018, recibido el 13 de setiembre de 2018.



DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3116/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE AMPLIA LA FECHA ESTABLECIDA PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)".

- Al señor **Luis Alfredo Palomino Reina, Presidente del Banco Agropecuario - Agrobanco**, solicitado con **Oficio 114-2018-2019/CA-CR**, del 18 de setiembre de 2018, recibido el 19 de setiembre de 2018.
- Al señor **César Villanueva Arévalo, Presidente del Consejo de Ministros**, solicitado con **Oficio 115-2018-2019/CA-CR**, del 12 de setiembre de 2018, recibido el 14 de setiembre de 2018.

### I.3 Opiniones recibidas

**Proyecto de Ley 3116/2017-CR, que propone la Ley que prorroga el plazo de acogimiento de los caficultores al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).**

Se han recibido las siguientes opiniones institucionales.

#### • **Banco Agropecuario - Agrobanco.**

Con fecha 27 de setiembre de 2018 la Comisión Agraria recibió la Carta 498-2018-AGROBANCO-PDTE, firmado por el señor Carlos Córdova Lostaunau, Gerente General (e) de Agrobanco mediante la cual da a conocer lo siguiente:

*Señala que analizada la fórmula legal del citado proyecto de ley, así como su correspondiente exposición de motivos, y considerando que la norma propuesta busca ampliar el plazo de acogimiento al Programa RFA, manteniéndose el proceso de cobranza de acuerdo al cronograma vigente, **emite opinión favorable.***

*No obstante expresa que [...] se debe tener en consideración que mediante la Ley 30894, Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 30600, Ley del Programa para la Reinserción Económica y Financiera de los Agricultores que se acogieron al Programa de Rescate Financiero (RFA), publicada en el diario Oficial el Peruano el jueves **20 de setiembre del 2018, se amplió el plazo hasta junio del 2019.***

#### • **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**

Con fecha 3 de enero de 2019 la Comisión Agraria recibió el Oficio D002060-2018-PCM-SG, firmado digitalmente por el señor Ramón Alberto Huapaya Raygada, Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, adjuntado el Oficio 1623-2018-MINAGRI-SG emitido por la Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Riego, remitiendo **recomendaciones.**





DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3116/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE AMPLIA LA FECHA ESTABLECIDA PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)".

• **Dirección General Agrícola (MINAGRI)**

*Se concluye que la dación de una normativa con un plazo de acogimiento de los cafetaleros hasta junio de 2019, ya fue promulgada conforme a la Ley 30849, por lo que consideran que los productores cafetaleros tienen abierta la opción de presentar sus solicitudes de acogimiento.*

*Recomiendan que los productores caficultores se acerquen a las Instituciones del Sistema Financiero (IFIs) en donde tienen sus deudas a fin de acogerse a los beneficios que esta norma otorga previa evaluación de AGROBANCO*

• **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**

Con fecha 30 de enero de 2019 la Comisión Agraria recibió el Oficio 157-2019-EF/10.01, firmado por el señor Carlos Augusto Oliva Neyra, Ministro de Economía y Finanzas, adjuntado el Informe 135-2018-EF/65.01 elaborado por la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del MEF, mediante el cual se considera que la **modificación planteada por el Proyecto de Ley 3116/2017-CR ya fue atendida** por la ley N° 30849, al establecer un nuevo plazo de acogimiento de la Ley N° 30600 hasta junio.

## II. CONTENIDO DE LOS PROYECTOS DE LEY

**Proyecto de Ley 3116/2017-CR, que propone la "Ley que prorroga el plazo de acogimiento de los caficultores al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)".**

La iniciativa legislativa tiene por objeto prorrogar el acogimiento de los caficultores al Programa de Rescate Financiero (RFA) hasta el 30 de junio de 2019, conforme a la Ley N° 30600, Ley del programa para la reinserción económica y financiera de los agricultores que se acogieron al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).

## III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27551, Ley que establece modificaciones al Programa de Rescate Financiero Agropecuario.
- Decreto de Urgencia 059-2000, mediante el cual autorizan emisión de bonos del Tesoro Público que se utilizarán para apoyar programas de rescate financiero agropecuario (RFA) y de fortalecimiento patrimonial de empresas (FOPE).



DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3116/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE AMPLIA LA FECHA ESTABLECIDA PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)".

- Ley N° 30849, Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 30600, Ley del Programa para la Reinserción Económica y Financiera de los Agricultores que se acogieron al Programa de Rescate Financiero (RFA).

#### IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La Comisión Agraria, para el análisis respectivo, utiliza como metodología el método consistente en realizar preguntas sobre la conveniencia de la propuesta legislativa. Por consiguiente, se inicia el análisis formulándose la siguiente interrogante; ***i) ¿Es viable jurídicamente la propuesta y constituye una sobre legislación?***

La Comisión Agraria, considera que el Proyecto de Ley 3116/2017-CR que propone la "Ley que proroga el plazo de acogimiento de los caficultores al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)", se encuentra contenido en la Ley 30849, Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 30600, Ley del Programa para Reinserción Económica y Financiera de los Agricultores que se acogieron al Programa de Rescate Financiero (RFA); publicada en el diario Oficial el Peruano el jueves 20 de setiembre del 2018, se amplió el plazo hasta junio del 2019.

En consecuencia no es viable jurídicamente la iniciativa legislativa debido a que ya está regulada y constituiría una sobre regulación.

Cabe anotar que de los antecedentes legislativos revisados, la Ley N° 30849, 20 de setiembre de 2018, Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 3600, Ley del Programa para la reinserción económica y financiera de los agricultores que se acogieron al programa del Rescate Financiero Agropecuario (RFA), se generó como producto del debate y la aprobación del Proyecto de Ley N° 3078/2017-CR, que fue decretado a la Comisión Agraria y exonerado de dictamen vía acuerdo de Junta de Portavoces. La propuesta se aprobó con el 16 de agosto del 2018 y fue dispensada de segunda votación, por tanto, la autógrafa de ley se remitió el 27 de agosto del mismo año a la Presidencia de la República para su promulgación.

Consta en los mismos antecedentes parlamentarios, el pedido de acumulación de fecha 17 de agosto del 2018, formulado por el parlamentario Clayton Galvan Vento, respecto del Proyecto de Ley N° 3116-2017 CR, el mismo que conforme al procedimiento parlamentario, no fue admitido, en tanto que, los pedidos de acumulación se formulan en Sala de Sesiones del Pleno del Congreso y antes de la votaciones parlamentarias.

#### V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Las iniciativas legislativas precisan que no irrogan gasto alguno al erario nacional, siendo que su objetivo es prorrogar el plazo de acogimiento de los caficultores al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA) hasta el 30 de junio de 2019.



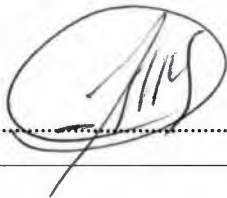


DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3116/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE AMPLIA LA FECHA ESTABLECIDA PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)".

## VI. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión Agraria recomienda, la **NO APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 3116/2017-CR y su envío al archivo, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República.

Sala de Comisiones  
Lima, 5 de Marzo de 2019.

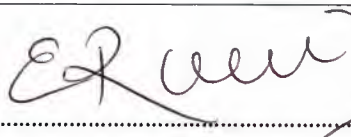
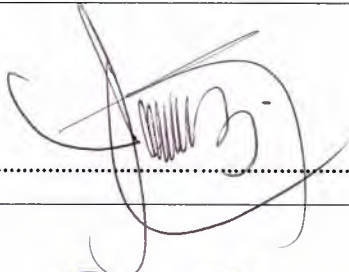
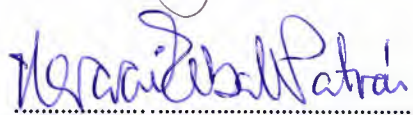
| MESA DIRECTIVA                                                                      |                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | 1. <b>PARIONA GALINDO, FEDERICO</b><br>Presidente<br>Fuerza Popular<br>      |
|   | 2. <b>CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b><br>Vicepresidente<br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad                                                                |
|  | 3. <b>ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS</b><br>Secretaria<br>Fuerza Popular<br>  |
| MIEMBROS TITULARES                                                                  |                                                                                                                                                                  |
|  | 4. <b>AGUILAR MONTENEGRO, WILMER</b><br>Fuerza Popular                                                                                                           |
|  | 5. <b>ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS GRISELDA</b><br>Fuerza Popular<br> |
|  | 6. <b>CUADROS CANDIA, NELLY LADY</b><br>Fuerza Popular                                                                                                           |

DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3116/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE AMPLIA LA FECHA ESTABLECIDA PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)".

|                                                                                     |                                                                             |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--|
|    | 7. <b>DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX</b><br>Peruanos Por el Kambio |  |
|    | 8. <b>DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b><br>Fuerza Popular                           |  |
|    | 9. <b>FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b><br>Peruanos Por el Kambio                |  |
|   | 10. <b>GALVAN VENTO, CLAYTON FLAVIO</b><br>No Agrupados                     |  |
|  | 11. <b>GILVONIO CONDEZO, KATIA LUCÍA</b><br>Nuevo Perú                      |  |
|  | 12. <b>LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b><br>Fuerza Popular                        |  |
|  | 13. <b>LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO</b><br>Fuerza Popular                    |  |
|  | 14. <b>MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b><br>Fuerza Popular               |  |



DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3116/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE AMPLIA LA FECHA ESTABLECIDA PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)".

|                                                                                     |                                                                                       |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|    | 15. <b>NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO</b><br>Alianza Para el Progreso                     |                                                                                      |
|    | 16. <b>PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO</b><br>Fuerza Popular                        |                                                                                      |
|    | 17. <b>RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS</b><br>Célula Parlamentaria Aprista            |   |
|   | 18. <b>VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b><br>Acción Popular                              |  |
|  | 19. <b>ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO</b><br>Nuevo Perú                                     |  |
| <b>MIEMBROS ACESITARIOS</b>                                                         |                                                                                       |                                                                                      |
|  | 1. <b>ALCALÁ MATEO, PERCY</b><br>Fuerza Popular                                       |                                                                                      |
|  | 2. <b>ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA</b><br>Fuerza Popular                                  |                                                                                      |
|  | 3. <b>ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad |                                                                                      |





DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3116/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE AMPLIA LA FECHA ESTABLECIDA PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)".

|                                                                                     |                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
|    | 4. <b>ARIMBORGO GUERRA, TAMAR</b><br>Fuerza Popular<br>.....             |
|    | 5. <b>BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA</b><br>Fuerza Popular<br>.....          |
|    | 6. <b>BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO</b><br>Fuerza Popular<br>..... |
|  | 7. <b>CAMPOS RAMÍREZ, CÉSAR MILTON</b><br>Fuerza Popular<br>.....        |
|  | 8. <b>CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b><br>Fuerza Popular<br>.....      |
|  | 9. <b>DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b><br>Fuerza Popular<br>.....   |
|  | 10. <b>ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b><br>Fuerza Popular<br>.....         |
|  | 11. <b>FIGUEROA MINAYA, MODESTO</b><br>Fuerza Popular<br>.....           |



DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3116/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE AMPLIA LA FECHA ESTABLECIDA PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)".

|                                                                                     |                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <p><b>12. FORONDA FARRO, MARÍA ELENA</b><br/>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>   |
|    | <p><b>13. GLAVE REMY, MARISSA</b><br/>Nuevo Perú</p> <p>.....</p>                                           |
|    | <p><b>14. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO</b><br/>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p> |
|  | <p><b>15. LAZO JULCA, ISRAEL TITO</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>                                   |
|  | <p><b>16. LETONA PEREYRA, MARÍA ÚRSULA INGRID</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>                       |
|  | <p><b>17. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>                        |
|  | <p><b>18. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>                                 |
|  | <p><b>19. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>                         |

DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3116/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE AMPLIA LA FECHA ESTABLECIDA PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)".

|                                                                                     |                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | 20. <b>OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO</b><br>Nuevo Perú<br>.....                                       |
|    | 21. <b>ROMAN VALDIVIA, MIGUEL</b><br>Acción Popular<br>.....                                      |
|    | 22. <b>ROZAS BELTRÁN, WILBERT GABRIEL</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad<br>..... |
|  | 23. <b>SAAVEDRA VELA, ESTHER</b><br>Fuerza Popular<br>.....                                       |
|  | 24. <b>SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b><br>Fuerza Popular<br>.....                            |
|  | 25. <b>TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b><br>Fuerza Popular<br>.....                              |
|  | 26. <b>TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL</b><br>Fuerza Popular<br>.....                                |
|  | 27. <b>TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b><br>Fuerza Popular<br>.....                                    |



DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3116/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE AMPLIA LA FECHA ESTABLECIDA PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)".

|                                                                                   |                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>28. <b>TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b><br/>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p> |
|  | <p>29. <b>USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>                           |
|  | <p>30. <b>YUYES MEZA, JUAN CARLO</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>                                      |





## COMISIÓN AGRARIA ASISTENCIA

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Décima Sesión Ordinaria

Lima, martes 05 de marzo de 2019

14:30 horas

Sala N° 01 "Carlos Torres y Torres Lara"

Edif. "Víctor Raúl Haya de la Torre". Congreso de la República

### MESA DIRECTIVA



1. **PARIONA GALINDO, FEDERICO**  
Presidente  
Fuerza Popular



2. **CURRO LÓPEZ, EDILBERTO**  
Vicepresidente  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

LICENCIA



3. **ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS**  
Secretaria  
Fuerza Popular

### MIEMBROS TITULARES



4. **AGUILAR MONTENEGRO, WILMER**  
Fuerza Popular

LICENCIA



5. **ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS GRISELDA**  
Fuerza Popular



6. **CUADROS CANDIA, NELLY LADY**  
Fuerza Popular

LICENCIA



7. **DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX**  
Peruanos Por el Kambio

LICENCIA

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....

1

15:00 hrs.

13:34 hrs.

12

**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Décima Sesión Ordinaria

Lima, martes 05 de marzo de 2019

14:30 horas

Sala N° 01 "Carlos Torres y Torres Lara"

Edif. "Victor Raúl Haya de la Torre". Congreso de la República

|                                                                                     |                                                                   |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------|
|    | 8. <b>DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b><br>Fuerza Popular                 |          |
|    | 9. <b>FLORES VÉLCHEZ, CLEMENTE</b><br>Peruanos Por el Kambio      |          |
|    | 10. <b>GALVAN VENTO, CLAYTON FLAVIO</b><br>No Agrupados           |          |
|   | 11. <b>GILVONIO CONDEZO, KATIA LUCÍA</b><br>Nuevo Perú            |          |
|  | 12. <b>LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b><br>Fuerza Popular              | LICENCIA |
|  | 13. <b>LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO</b><br>Fuerza Popular          |          |
|  | 14. <b>MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b><br>Fuerza Popular     |          |
|  | 15. <b>NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO</b><br>Alianza Para el Progreso | LICENCIA |



**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**  
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019  
Décima Sesión Ordinaria

Lima, martes 05 de marzo de 2019

14:30 horas

Sala N° 01 "Carlos Torres y Torres Lara"

Edif. "Víctor Raúl Haya de la Torre". Congreso de la República



16. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO  
Fuerza Popular



17. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS  
Célula Parlamentaria Aprista



18. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO  
Acción Popular



19. ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO  
Nuevo Perú

**MIEMBROS ACCESITARIOS**



1. ALCALÁ MATEO, PERCY  
Fuerza Popular

.....



2. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA  
Fuerza Popular



3. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



4. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR  
Fuerza Popular

.....

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....





## COMISIÓN AGRARIA ASISTENCIA

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Décima Sesión Ordinaria

Lima, martes 05 de marzo de 2019

14:30 horas

Sala N° 01 "Carlos Torres y Torres Lara"

Edif. "Víctor Raúl Haya de la Torre". Congreso de la República



5. **BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA**  
Fuerza Popular



6. **BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO**  
Fuerza Popular



7. **CAMPOS RAMÍREZ, CÉSAR MILTON**  
Fuerza Popular



8. **CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO**  
Fuerza Popular



9. **DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO**  
Fuerza Popular



10. **ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL**  
Fuerza Popular



11. **FIGUEROA MINAYA, MODESTO**  
Fuerza Popular



12. **FORONDA FARRO, MARÍA ELENA**  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

5



## COMISIÓN AGRARIA ASISTENCIA

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Décima Sesión Ordinaria

Lima, martes 05 de marzo de 2019

14:30 horas

Sala N° 01 "Carlos Torres y Torres Lara"

Edif. "Víctor Raúl Haya de la Torre". Congreso de la República



13. GLAVE REMY, MARISSA  
Nuevo Perú



14. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



15. LAZO JULCA, ISRAEL TITO  
Fuerza Popular



16. LETONA PEREYRA, MARÍA ÚRSULA INGRID  
Fuerza Popular



17. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN  
Fuerza Popular



18. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO  
Fuerza Popular



19. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO  
Fuerza Popular



20. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO  
Nuevo Perú

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....



**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Décima Sesión Ordinaria

Lima, martes 05 de marzo de 2019

14:30 horas

Sala N° 01 "Carlos Torres y Torres Lara"

Edif. "Víctor Raúl Haya de la Torre". Congreso de la República



21. ROMAN VALDIVIA, MIGUEL  
Acción Popular



22. ROZAS BELTRÁN, WILBERT GABRIEL  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



23. SAAVEDRA VELA, ESTHER  
Fuerza Popular

L I C E N C I A



24. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA  
Fuerza Popular



25. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO  
Fuerza Popular



26. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL  
Fuerza Popular



27. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER  
Fuerza Popular



28. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

12





**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Décima Sesión Ordinaria

Lima, martes 05 de marzo de 2019

14:30 horas

Sala N° 01 "Carlos Torres y Torres Lara"

Edif. "VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE". Congreso de la República



29. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN  
Fuerza Popular



30. YUYES MEZA, JUAN CARLO  
Fuerza Popular

**COMISIÓN AGRARIA**  
**Período Anual de Sesiones 2018 - 2019**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AGRARIA**

Lima, 05 de marzo de 2019

**Acuerdos tomados por unanimidad:**

- Se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2003/2017-PE, que en Texto Sustitutorio propone la ley que modifica el primer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo 1283, Decreto Legislativo que establece medidas de Simplificación Administrativa en los trámites previstos en la Ley 2973, Ley Forestal y Fauna Silvestre
- Se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3116/2017-CR, que propone la ley que amplía la fecha establecida para ser beneficiario del programa de rescate financiero agropecuario. (RFA). Se acordó excluir del dictamen al Proyecto de Ley N° 3209/2017 CR, que será tratado en otro dictamen independiente.
- El dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2844/2017- CR, no fue sometido a votación y se tratará en una próxima sesión
- Se aprobó la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados.

Siendo las quince horas del martes 05 de marzo de 2019, en la Sala N° 01, "Carlos Torres y Torres Lara", Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", Congreso de la República, el señor congresista **Federico Pariona Galindo**, Presidente de la Comisión dio inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión y estuvieron presentes los señores congresistas titulares: **Ananculí Gómez, Betty; Andrade Salguero de Álvarez, Gladys; Flores Vilchez, Clemente; Galván Vento, Clayton; Gilvonio Condezo, Katia; Melgarejo Paúcar, María; Palomino Ortiz, Dalmiro; Rodríguez Zavaleta, Elías; Villanueva Mercado, Armando y, Villanueva Mercado, Horacio .**

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas; **Aguilar Montenegro, Wilmer; Cuadros Candia, Nelly; Curro López, Edilberto; Dávila Vizcarra Sergio; Dipas Huamán, Joaquín; Lizana Santos, Mártires; Narváez Soto, Eloy Ricardo y Saavedra Vela, Esther.**

Se contó con la asistencia de la señora congresista accesitaria: **Aramayo Gaona, Alejandra.**

**I. DESPACHO**

La **Presidencia** dio cuenta a los señores congresistas que en sus carpetas consta la siguiente documentación:

El cuadro resumen de documentos recibidos y el cuadro resumen de documentos emitidos del 6 de diciembre de 2018 al 26 de febrero del 2019

Asimismo, manifestó que pueden solicitar copia del documento de su interés a la Secretaría Técnica.

## II. INFORMES

La Presidencia informó que el 11 de diciembre del 2018, en el auditorio Alberto Andrade Carmona, se llevó a cabo el I foro sobre Problemática Agropecuaria en el entorno del Lago Chinchaycocha y la Meseta de Bombón – Junín, Pasco, en este importante evento participaron funcionarios del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Agricultura y Riego principalmente del ANA, puntualizando que asistieron más de 250 personas.

Precisó que el objetivo del foro fue dar a conocer los daños que viene ocasionando en los terrenos de cultivos, pastos y forrajes en el entorno del Lago Chinchaycocha debido al nivel máximo de embalse con una cota de 4081.5 metros sobre el nivel del mar – msnm, que afecta a 25 mil hectáreas y perjudicando a más de 20 mil pobladores del entorno, finalmente el ANA se comprometió culminar con los estudios hidrológicos y plantear alternativas de solución al cual haremos el seguimiento correspondiente.

Del mismo modo, la Presidencia informó que se realizó una Sesión y Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Tambogrande - Piura el 26 de enero del 2019. El evento, contó con la participación del Vice Ministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, el Ing. William Arteaga Donayre, el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ing. Walter Obando Licera, el Director Ejecutivo del SENASA – Piura, Biol. Daniel Alama Mena, el alcalde de Las Lomas, Jaime Vences, el Alcalde distrital de Tambo Grande, Sr. Alfredo Rengifo Navarrete, así como los congresistas, representantes de Piura, Luis Humberto López Vilela, Mártires Lizana Santos, y Maritza García Jiménez. representantes de las Juntas de Regantes, y los gremios de productores agrarios del valle de San Lorenzo, con un total de 380 asistentes aproximadamente.

En dicha sesión audiencia se conoció de cerca la problemática de los pequeños agricultores y de las Juntas de Usuarios de Agua, en donde uno de los principales problemas que aquejan en el extenso valle de San Lorenzo, es el Déficit hídrico y las controversias en la administración del agua de la Autoridad Administrativa Jequetepeque – Zarumilla. Así como también la construcción de canales y drenes que se han visto afectados por el Niño Costero tras el desborde de los mismos, generando el bajo volumen, y calidad en su producción.

Asimismo, la Presidencia informó que el 18 de febrero de 2019, en la Sala "Fabiola Salazar", se llevó a cabo la Mesa de Trabajo sobre el dictamen de "Ley que promueve el desarrollo de la ganadería lechera del país y garantiza el origen del producto lácteo", contando con la participación del MINAGRI, INACAL, de los



Colegios Nutricionistas y de Ingenieros de Industrias Alimentarias del Perú, COVEAGRO, AGALEP, Sociedad Nacional de Industrial, Cámara de Comercio Americana del Perú, Organización de los Comités de Vaso de Leche de Lima y Callao – Nacional y Perúleche.

El objetivo de la mesa de trabajo fue la de recoger las opiniones de las organizaciones e instituciones presentes, frente a la propuesta de modificación a la fórmula legal del dictamen presentada por la Asociación de Ganaderos de Lima – AGALEP.

También informó que el 15 de marzo del presente año se llevará a cabo una Sesión y Audiencia Pública Conjunta con la Comisión de Defensa del Consumidor y CONVEAGRO región Puno, denominada "Alternativas de Solución a la Problemática de los Agricultores en Puno", a partir de las 09:00 horas, en las instalaciones del Auditorio de la Dirección Regional de Puno, haciéndoles extensiva la invitación a los señores congresistas.



### III. PEDIDOS

El señor congresista **Horacio Zeballos Patrón** solicitó que se curse oficio al Ministerio de Agricultura y Riego pidiendo que se sirva remitir a la Comisión Agraria la lista de especies amenazadas de la flora silvestre.

El señor **Presidente** manifestó que se realizará la respectiva comunicación.

### IV. ORDEN DEL DÍA

- a. La Presidencia sustentó el **Dictamen** recaído en el **Proyecto de Ley N° 2003/2017-PE**, que en **Texto Sustitutorio** propone la ley que modifica el primer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo 1283, Decreto Legislativo que establece medidas de Simplificación Administrativa en los trámites previstos en la Ley 2973, Ley Forestal y Fauna Silvestre

Expresó que la iniciativa legal es del Poder Ejecutivo y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 107 de la Constitución Política, concordado con el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República.

Destacó que la propuesta legislativa busca modificar el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1283 que establece las medidas de simplificación administrativa en los trámites previstos en la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestres.

Precisó que la modificación incide solamente en un aspecto que consiste en incorporar el artículo 66 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, en el mencionado artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1283.

Manifestó que la simplificación administrativa contenida en el mencionado Decreto, se sustentó en suprimir el requerimiento consistente en la presentación del "plan de manejo".

Puntualizó que dicha exclusión alcanza hoy a los propietarios de los predios privados, mas no así a los propietarios de las comunidades campesinas y nativas, a quienes se les sigue exigiendo tal requisito (plan de manejo), para el aprovechamiento de frutos y semillas silvestres.

Remarcó que la propuesta legislativa cuenta con la opinión favorable de la Defensoría del Pueblo que sostiene la importancia de homologar las condiciones de aprovechamiento de frutos y semillas entre las comunidades y los propietarios privados.

Asimismo, se encuentran conformes con la iniciativa legal los gobiernos regionales de Huancavelica, Amazonas y de Apurímac, con la sugerencia que se implemente la zonificación interna de las comunidades campesinas, así como la capacitación como una herramienta de gestión.

Resaltó que a pesar de haber solicitado opinión no se ha recibido opinión de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali, Comunidades Campesinas de Lambayeque, Federación de Comunidades Campesinas y Confederación Campesina del Perú.

Concluida la sustentación, la Presidencia dio inicio a las intervenciones de los señores parlamentarios.

El congresista **Horacio Zeballos Patrón** solicitó que se considere en la Disposición Complementaria, del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2003/2017-CR lo siguiente: *que se encargue al SERFOR la elaboración del estudio costo beneficio en lo relacionado con el manejo de los frutos y las semillas silvestres.*

La Presidencia expresó que la Comisión Agraria de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Texto Sustitutorio del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2003/2017- PE, del Poder Ejecutivo, que propone la "Ley que modifica el artículo 2° del Decreto Legislativo 1283, Decreto Legislativo que establece medidas de simplificación administrativa en los trámites previstos en la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y modifica artículos de ésta ley.

Se sometió a votación incluyendo la propuesta del señor congresista Horacio Zeballos Patrón.

Se aprobó la propuesta por unanimidad con los votos a favor los señores congresistas: **Eliás Rodríguez Zavaleta, Armando Villanueva Mercado, Clayton Galván Vento, María Melgarejo Paúcar, Betty Ananculí Gómez, Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Katia Gilvonio Condezo, Horacio Zeballos Patrón y Federico Pariona Galindo.**



- b. Prosiguiendo con el Orden del Día la Presidencia sustentó el **Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2844/2017 CR, que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección y conservación del "Cocodrilo de Tumbes" *Crocodylus Acutus*.**

Manifestó que el objetivo de la iniciativa legal es proponer la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección y conservación del "Cocodrilo de Tumbes" y encarga al SERFOR (Servicio Forestal y de Fauna Silvestre) la elaboración de un Plan para dicho objetivo.

Remarcó que el Ministerio de Agricultura y Riego señala que lo que se pretende a través de la propuesta legislativa se encontraría contenida en la legislación forestal y de fauna silvestre.

Citó el artículo 108° de la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que confiere a SERFOR la competencia en la elaboración y conservación de especies de la fauna silvestre.

Remarcó que los artículos 110, 111 y 112 del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, han incluido en su último listado de especies amenazadas al Cocodrilo de Tumbes (*Crocodylus Acutus*), precisando que la que la propuesta deviene en innecesaria.

Señaló que el Ministerio de la Producción hace mención al trabajo que viene realizando el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, en relación al tema de conservación y reproducción del Cocodrilo de Tumbes en estado de cautiverio.

Resaltó que el Ministerio del Ambiente remite opinión en el mismo sentido que el Minagri en tanto que se encontraría regulado en la normatividad vigente, y que además dicha especie ya se encontraría catalogada como especie en peligro crítico.

Concluida la sustentación, la Presidencia dio inicio a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor congresista **Horacio Zeballos Patrón** expresó que la iniciativa legislativa está sobre legislada y existen instituciones como el Serfor y el Sernanp que se ocupan de la diversidad biológica, enfatizó que ninguna normatividad se cumple.

Solicitó que se cursen comunicaciones invitando tanto al Servicio Forestal y de Fauna Silvestre – Serfor, como al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – Sernanp, para que informen ante la Comisión que acciones están tomando y su implementación para proteger las especies en extinción en nuestro país, así como de la biodiversidad biológica y de la condición de los ecosistemas que dan vida a nuestro planeta.

La Presidencia manifestó que la Comisión Agraria de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la



República, **recomienda la NO APROBACIÓN Y SU ENVIO AL ARCHIVO, del Proyecto de Ley N° 2844/2017 CR**, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la protección y conservación del Cocodrilo de Tumbes *Crocodylus Acutus*, sometiendo a votación la propuesta.

El señor congresista **Horacio Zeballos Patrón** reiteró su solicitud que informen ante la Comisión los Jefes tanto de Serfor, como del Sernanp, con relación a las medidas que se están implementando para proteger las especies en extinción en nuestro país.

La Presidencia expresó que la votación sobre la iniciativa legislativa se tratará la próxima semana y asimismo se invitará tanto a los jefes del Serfor, como del Sernanp.

- c. Continuando con el Orden del Día la Presidencia sustentó el dictamen recaído en los **Proyectos de Ley N°s 3209/2017-CR y 3116/2017-CR**, que proponen la **ley que amplía la fecha establecida para ser beneficiario del programa de rescate financiero agropecuario. (RFA).**

Remarcó que sobre el particular se ha recibido la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, señalando que lo que se pretende a través del Proyecto de Ley 3116 ya ha sido atendido mediante Ley 30894, al establecer un nuevo plazo de acogimiento de la Ley 30600 hasta junio del 2019.

En relación al Proyecto de Ley 3209 emite opinión desfavorable en el sentido que implica iniciativa de gasto para el tesoro público.

Destacó que el Ministerio de Agricultura y Riego en relación al Proyecto de Ley 3116, concluye que la normativa sobre plazo de acogimiento de los cafetaleros hasta junio del 2019 ya ha sido promulgada mediante Ley 30849

Del mismo modo Agrobanco por su parte refiere lo mismo que la propuesta ya se encontraría contenida en la Ley 30849.

Concluida la sustentación, la Presidencia dio inicio a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor congresista **Clayton Galván Vento** señaló que el Proyecto de Ley 3116/2017-CR pareciera que tuviera similitud con la propuesta de ley 3209/2018-CR, precisando que un tema es la ampliación del Programa de Rescate Financiera - RFA al 31 de junio, y otro tema distinto es la ampliación del plazo para los beneficiarios en este caso al año 2000, precisando que su pedido es en el sentido de que se amplíe el plazo para los beneficiarios después del año 2000. Se adhirió a la propuesta el señor congresista **Horacio Zeballos Patrón**.

Asimismo, solicitó que el Proyecto de ley 3209/2018-CR, sea retirado y se dictamine independientemente.

La Presidencia sometió a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3116/2017-CR, que propone la ley que amplía la fecha establecida para ser beneficiario del programa de rescate financiero agropecuario. (RFA), con la exclusión del dictamen del Proyecto de Ley N° 3209/2017 CR, que será tratado en otro dictamen independiente.

Siendo aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3116/2017-CR, por unanimidad, con los votos a favor los señores congresistas: **Elias Rodríguez Zavaleta, Armando Villanueva Mercado, Clemente Florez Vilchez, Clayton Galván Vento, María Melgarejo Paúcar, Betty Ananculí Gómez, Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Katia Gilvonio Condezo, Horacio Zeballos Patrón y Federico Pariona Galindo.**

La Presidencia sometió a votación la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados, siendo aprobada la propuesta por unanimidad.

Siendo las quince horas con treinta y siete minutos del martes 05 de marzo de 2019, el señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión Agraria.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión, elaborada por el Área de Transcripciones y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.



**FEDERICO PARIONA GALINDO**  
Presidente  
Comisión Agraria



**BETTY ANANCULÍ GÓMEZ**  
Secretaria  
Comisión Agraria